



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE MARÍA JOSE PARADA REYES. /

A. 2629

ALGARROBO, 30 JUL 2019
DECRETO N° 2603 "A"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011; Modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 0318 de fecha 24.01.2019; Renueva nombramiento a contrata a doña María José Parada Reyes.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- II. Que, con fecha 18 de Julio del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña María José Parada Reyes, Educadora Diferencial de la Escuela de Párvulos Los Claveles de la Comuna de Algarrobo, de Permiso Post Parental de fecha 18 de Julio del año 2019.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	María José Parada Reyes		84 días	21.07.2019	12.10.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

Asesor PAMM/PAMM/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)/

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 JUL 2019
FECHA SALIDA: 31 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°